



ON JOSEPH COSTAS SARDAÑA,
Tesorero principal de todas Rentas en esta Pro-
vincia.

He recibido *de la villa de Bulla y Noventa Dn*
por el encavaramiento de Penay de Lemana
el año pasado de mil ochocientos quatro

Y de esta Carta de pago se harán los correspondientes asientos
en la Administracion general de las mismas, y se tomará preci-
amente razon en la Contaduría de S. M. de esta Provincia, á
cargo del Señor Don Joseph Moñino, sin cuya ultima circuns-
tancia será de ningun valor ni efecto. Murcia *diez y siete*
de Enero de mil ochocientos *cinco* =

110030 — Rs. — mrs. vn. }

Tomó razon en la Contaduría de S. M.

Por el J.º Cont.º

N.º Marcarca

Costas

S. DA

S. DA

